



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 15/2025

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 30 días del Mes de Mayo del año 2025, siendo las 18:30 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 42/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro GASTON CANO, partido disputado entre Sarmiento de Albardón vs SEC de fecha 28/04/2025, de categoría, Primera masculino **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador RAUL TEJADA del Club Sarmiento Albardón, **con la pena de SUSPENSIÓN cantidad de partidos DOS (2)** según art 23 inc d del Código de Penas de la FSP. Se hace constar que por un error involuntario en acta 13 se dio suspensión de tres (3) fechas. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP. –

Expte: 50/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: Los informes, del presidente de Hispano y de Jorge Garín de Bancaria, en virtud de ello **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionara al partir de la presente, al Árbitro PABLO DOMINGUEZ con la pena de SUSPENSIÓN DE TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, de conformidad a lo previsto en el art. 28 Inc. J y al Simpatizante del Club Bancaria de apellido CALISSE con la pena de MULTA DE 50 entradas generales por aplicación art. 27 b del CP de la FSP. Notifíquese a través de Neutrales y al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

Expte: 53/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro ESTEBAN CONTRERAS, partido disputado entre UVT vs HUARPES de fecha 16/05/2025, de categoría, Primera masculino **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador MARTIN NAHUEL del Club Huarpes, **con la pena de AMONESTACION** bajo apercibimiento de una sanción mayor en caso de reincidencia, par aplicación art. 8 Inc. b y art. 15 del Código de Penas de la FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP. –

Expte: 51/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro TORRES CARLOS, partido disputado entre VORTEX VS. SOCIAL SAN JUAN B de fecha 13/05/2025, de categoría, PRIMERA **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador VEGA AGUSTIN del Club Social San Juan, para su descargo para el día 02/06/2025 a las 17:30. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP..

Expte: 52/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro TORRES CARLOS, partido disputado entre VORTEX VS. SOCIAL SAN JUAN B de fecha 13/05/2025, de categoría, PRIMERA **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador VILLEGAS ROMAN del Club Vortex, para su descargo para el día 02/06/2025 a las 17:30. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP..

FDO

Cesar Recio

Mónica Escribano

Adrián Migani